



“AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES”

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES EN TICKETS PREPAGOS, PARA SER UTILIZADOS POR ESTA INSTITUCIÓN DURANTE EL MES DE FEBRERO, DEL AÑO 2019.

Referencia: No. DGDRAHAS-CCC-CP-2019-0003

CONSIDERANDO: Que en fecha Tres (03) del mes de Enero del año Dos Mil Diecinueve (2019). El Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aprobó la Adquisición de combustibles en tickets prepagos, para ser utilizados por las diferentes Embarcaciones y Unidades Terrestres de esta institución, mediante el Procedimiento de Comparación de Precios No. DGDRAHAS-CCC-CP-2019-0003.

CONSIDERANDO: Que el día Siete (07) de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019), LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Comparación de Precios No. DGDRAHAS-CCC-CP-2019-0003, para la Adquisición de combustibles en tickets prepagos de Gasoil Regular, para ser utilizados por esta institución.

CONSIDERANDO: Que el día Catorce (14) del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aperturó el Proceso de Comparación de Precios No. DGDRAHAS-CCC-CP-2019-0003, en el cual se inscribieron Dos (02) empresas: 1- SIGMA PETROLEUM CORPORATION; 2- INTERKONSULT DOMINICANA, SRL., dándose cuenta por el Portal Electrónico de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la Ley No.449-06.

VISTO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentada por los oferentes, La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Comparación de Precios No. DGDRAHAS-CCC-CP-2019-0003., en fecha Catorce (14) del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019), emitió su decisión de recomendación de Adjudicar a la Empresa:

- INTERKONSULT DOMINICANA, SRL.,

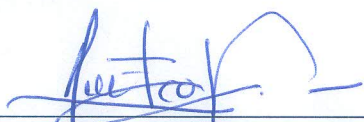
Por haber presentado Ofertas conforme a los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.**

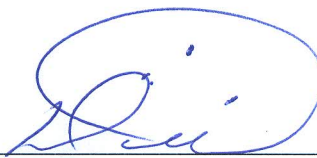
RESUELVE

UNICO: **APROBAR** como al efecto **APRUEBA**, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, del Proceso de Comparación de Precios No. **DGDRAGAS-CCC-CP-2019-0003**, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: **INTERKONSULT DOMINICANA, SRL.**, para la **Adquisición de combustibles en tickets prepagos de Gasoil Regular, para ser utilizados por las diferentes Embarcaciones y Unidades Terrestres** de esta institución, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019).



ARACELIS FRANCISCO VENTURA
Capitán de Corbeta, ARD.
Enc. Of. Acceso a la Inf., ARD.
Miembro



DORATRIZ RODRIGUEZ GIL
Teniente de Navío, ARD.
Enc. De la Sección Ases. Jurídicas Dragas, ARD.
Secretaria



BENARDINO DE LEON
Capitán de Navío, ARD.
Sub-Director Financiero de Dragas, ARD.
Miembro



MANUEL MATEO GARCIA
Capitán de Corbeta, ARD.
Enc. De Recursos Humanos Dragas, ARD.
Miembro



SEGUNDO ANT. GONZALEZ TORRES
Capitán de Navío, ARD.
Sub-Director Administrativo de Dragas, ARD.
Presidente del comité